



Oficio No. 38 A DIF-ADMVO/2023.
Asunto: Suficiencia Presupuestal.
Chihuahua, Chih. A 21 de agosto del 2023.

LIC. MARÍA ELENA SEYFFERT LÓPEZ.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIF MUNICIPAL.
PRESENTE. -

En atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio No. 38/DIF/ADMVO/2023, de fecha 21 de agosto del presente año, al respecto envío a usted la información sobre la suficiencia presupuestal de acuerdo a su petición.

CONCEPTO
"Suministro e instalación de Transformador en CDEFAM Punta Oriente"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	CAPÍTULO	PARTIDA	IMPORTE
14	01 Calidad de Vida	2000	2461	\$18,118.31
14	01 Calidad de Vida	3000	3471	\$16,395.22
14	01 Calidad de Vida	3000	3991	\$5,200.00
14	01 Calidad de Vida	3000	3511	\$20,880.00
14	01 Calidad de Vida	5000	5661	\$344,406.47

Esta suficiencia presupuestal valida que cuenta con presupuesto disponible autorizado para el ejercicio fiscal 2023, sin embargo, para llevar a cabo la adquisición del bien o contratación del servicio es necesario apegarse a la normatividad aplicable a la materia vigente a la fecha de emisión del presente.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE

C. P. MARÍA BEATRIZ TORRECILLAS FITCH;
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

DIF Municipal